

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2008, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2, ambos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el artículo 60.1 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Dirección

R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación denominado «Servicio de Informática» (código 8033610), adscrito al Instituto Andaluz de la Mujer, convocado por Resolución de 13 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 233, de 27 de noviembre de 2007), al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; o bien puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de enero de 2008.- La Directora, Ana Soledad Ruiz Seguí.

A N E X O

DNI: 09.726.035-W.
Primer apellido: González.
Segundo apellido: González.
Nombre: Fernando.
Código: 8033610.
Puesto de trabajo: Servicio de Informática.
Consejería/Org. Autónomo: Instituto Andaluz de la Mujer.
Centro directivo: Dirección IAM.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DECRETO 61/2008, de 19 de febrero, por el que se disponen nombramientos de Presidentes de Juntas Rectoras de Parques Naturales de Andalucía.

La Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, dispone que los Parques Naturales contarán con una Junta Rectora como órgano colegiado de participación con la Consejería de Medio Ambiente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.2 de la citada Ley, los Presidentes de las Juntas Rectoras serán nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente. A tal efecto la Junta Rectora propondrá a tres personas. La presidencia se ejercerá durante un período de cuatro años, pudiendo prorrogarse por igual plazo a propuesta de la propia Junta Rectora.

El Decreto 239/1997, de 15 de octubre, por el que se regula la constitución, composición y funciones de las Juntas Rectoras, establece en su artículo 4.1 que la Junta Rectora propondrá por mayoría absoluta en primera votación, o por mayoría simple en segunda, como candidatos para la presidencia a tres personas de reconocido prestigio y competencia en materia territorial y ambiental. Así mismo, el citado artículo en su apartado 2 dispone que las presidencias se ejercerán durante un período de cuatro años, pudiendo prorrogarse por igual plazo a propuesta de la propia Junta.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20.2 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, y de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 239/1997, de 15 de octubre, vistos los acuerdos adoptados por las distintas Juntas Rectoras de los Parques Naturales afectados, a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de febrero de 2008,

D I S P O N G O

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.2 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, y el artículo 4.1 del Decreto 239/1997, de 15 de octubre, se procede al nombramiento de:

Don Felipe Pascual Torres, como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Baza.

Don Andrés Medina Gómez, como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra Mágina.

Don David Avilés Pascual, como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.2 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, y el artículo 4.2 del Decreto 239/1997, de 15 de octubre, se acuerda la prórroga del mandato de:

Don Diego Gea Pérez, como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra María-Los Vélez.

Don Ildefonso Sena Rodríguez, como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural del Estrecho.

Doña María Elena Martín-Vivaldi Caballero, como Presidenta de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Castril.